

Quilmes, 1 de octubre de 2012

VISTO: Las Resoluciones CD CyT N° 100/09, CD CyT N° 087/11, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD CyT N° 100/09 se aprueba la creación de las Comisiones Curriculares para la actualización curricular de las Carreras, Diplomatura y Tecnicatura de Ciencia y Tecnología.

Que por la resolución N° 087/11, se designaron los miembros alumnos y graduados de las Comisiones Curriculares.

Que el artículo 5 de la resolución CD CyT N° 100/09 establece que los estudiantes y egresados su función dura un año.

Que es necesario designar a alumnos y egresados según la propuesta de cada Claustro para integrar la Comisión Curricular de las carreras del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que el claustro de alumnos elevó una propuesta para la Carrera Arquitectura Naval.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, a propuesta de los Claustros de estudiantes los miembros que integran la Comisión Curricular de la Carrera Arquitectura Naval del Departamento de Ciencia y Tecnología, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese.

Res. CD CyT N°139/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO

COMISIÓN CURRICULAR ARQUITECTURA NAVAL

Claustro Estudiantes Titulares

Marco Miceli. DNI:33207009

Maria Sol Massera. DNI: 33315951

Claustro Estudiantes Suplentes

Caio Andre Restivo Gomez. DNI: 92734002

Alfredo Corvalán. DNI:28542720